

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública el día 7 de mayo de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes:

Francos (1)	3 128
Libras	30,660
Dólares	10 950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21 900
Florines	288 157
Escudos	38 036
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,535
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Organización Nacional de Ciegos

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Habiendo sido terminadas las obras de reforma en el edificio de la Delegación Provincial de este Organismo en Sa.amanca, calle del Arco, 6, por el presente se hace público la devolución de la fianza definitiva de 16.928,02 pesetas al contratista don José Matías Martín Cubas.

Las personas que deseen formular reclamación legal contra dicha fianza deberán solicitarlo dentro de los diez días siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 27 de abril de 1956.—El Jefe de la Organización, J. Ezquerro.
1.718—O.

PIROTECNIA MILITAR DE SEVILLA

Dispuesto por la Superioridad, este Establecimiento procedera a la adquisición por subasta, en régimen de licitación escusa, de maderas para ampaques y atenciones varias, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán ser examinados en la Jefatura del Detail de esta Fábrica.

El acto de esta subasta se celebrará, a las once horas del día 23 (veintitrés) de mayo del presente año, en la Sala de Juntas del Establecimiento, ante el Tribunal reglamentario.

Cantidad, medidas y precio límite

Dos metros cúbicos encina, a 2.070 pesetas.

Cinco hojas tablas pino gallego, de 250 x 11 x 2,6, a 13,80 pesetas.

Cinco hojas tablas pino gallego, de 250 x 13 x 2, a 12,50 pesetas.

Cinco hojas tablas pino gallego, de 250 x 10 x 5,5, a 26,50 pesetas.

Diez hojas tablas pino gallego, de 250 x 18 x 1,3, a 15,60 pesetas.

Cinco hojas tablas pino gallego, de 250 x 21 x 1,3, a 18,40 pesetas.

Ocho mil hojas tablas pino gallego, de 250 x 16 x 2, a 16,38 pesetas.

Cien hojas tablas pino gallego, de 250 x 21 x 2,6, a 34,30 pesetas.

Dieciséis mil hojas tablas pino gallego, de 250 x 23 x 2, a 29,70 pesetas.

Cinco hojas tablas pino gallego, de 250 x 23 x 1,3, a 23,80 pesetas.

Cien hojas tablas pino gallego, de 250 x 23 x 2,6, a 36,10 pesetas.

Diez hojas tablas pino gallego, de 300 x 23 x 7,6, a 111,40 pesetas.

Diez hojas tablas pino Soria, de 240 x 23 x 7,6, a 136,60 pesetas.

Un metro cúbico pino Soria, a 3.680 pesetas.

Diez metros cúbicos pino flandes, en costeros, de tres metros en adelante, a 3.651,25 pesetas.

Seis metros cúbicos pino gallego, en costeros, de tres metros en adelante, a 2.300 pesetas.

Tres metros cúbicos pino gallego, en battens, de tres metros, surtidos en anchos y gruesos, a 2.300 pesetas.

Cuatro metros cúbicos nogal, en planchas, tabiones y ramas surtidas, a 5.000 pesetas.

Un metro cúbico alamo negro, en tablones surtidos, a 3.239,55 pesetas.

Doce números tableros contrachapeados Okume 200 x 100 x 0,5, a 77,05 pesetas.

Doce números tableros contrachapeados Okume 200 x 100 x 0,3, a 57,50 pesetas.

Doce números tableros contrachapeados nogal 200 x 100 x 0,5, a 167,90 pesetas.

Doce números tableros contrachapeados nogal 200 x 100 x 0,3, a 138 pesetas.

Doce números tableros Fablex, de 275 x 122 x 0,5, a 117,05 pesetas.

Doce números tableros Fablex, de 275 x 122 x 0,35, a 95,45 pesetas.

Doce números tableros Fablex, de 275 x 122 x 0,2, a 81,65 pesetas.

Doce números tableros contrachapeados de castaño 200 x 100 x 0,5, a 124,40 pesetas.

Doce números tableros contrachapeados de castaño 200 x 100 x 0,3, a 109 pesetas.

Cinco metros cúbicos castaño, en tablones surtidos, a 3.680 pesetas.

Once metros cúbicos haya esterilizada a 3.000 pesetas

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número con (documentos que presenta o pasaporte de extranjería), en nombre de (propio o como apoderado legal de la casa), hace presente:

1.º Que estando enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento

2.º Que ofrece (en letra y número), al precio de (en letra y número) pesetas

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago importe de (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º Observaciones que considere hacer el proponente.

6.º Fecha y rúbrica del licitador o persona que la represente legalmente.

Sevilla, 27 de abril de 1956.—El Coronel Director, Francisco Carmona.

1.733—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de ochenta (80) viviendas y urbanización en Orihuela (Alicante), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas

de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954, el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954 y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto señor Iváñez Baldó.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones novecientas sesenta y seis mil ochocientas (6.966 800) pesetas con once (11) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administración Provincial Sindical, y a disposición del Delegado Provincial de Sindicatos de Alicante, es de noventa y nueve mil seiscientas sesenta y ocho (99.668) pesetas.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento noventa y nueve mil trescientas treinta y seis (199.336) pesetas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Alicante, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprenden la contrata y el pliego de condiciones económicas y jurídicas, generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar, de la Delegación Sindical Provincial de Alicante, sita en Pintor Lorenzo Casanova; en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 18 v 20, Madrid), y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Alicante, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse fir-

mado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica en la que se especificará con toda claridad, y en letra el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

- 1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.
- 2.º Carnet de Empresa con responsabilidad, del licitador.
- 3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.
- 5.º Resguardo de la Caja de la Administración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito de la fianza provisional.
- 6.º Último recibo de la contribución industrial, o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.
- 7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
- 8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.
- 9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.
10. Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).
11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que, por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subastas no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos testimonio notarial de aquellos originales. Cualquiera otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos en lo que al concurso-subasta se refiere, en los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime conveniente.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical provincial, y formarán parte de la misma como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S., el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar quien actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra, Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado provincial del I. N. V. o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno correspondiera.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario de los sobres admitidos a la subasta adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición eco-

nómica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones, se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se referan a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Alicante.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid 25 de abril de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.723—O. (822)

FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO

CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE FILMACIÓN DE DOCUMENTALES PUBLICITARIOS EN LA FERIA

La Feria Internacional del Campo saca a concurso público la adjudicación de filmación de documentales publicitarios dentro del recinto de la III Feria Internacional del Campo.

El pliego de condiciones técnicas y económicas vigentes para este concurso, se encuentra a disposición de aquellos industriales a quienes pueda interesar, a partir del día 7 del actual y hasta el día 21, a las trece horas, en que termina el plazo de admisión de proposiciones, en el Comisariado de la Feria, calle de las Huertas, núm. 26.

Madrid, 4 de mayo de 1956. 1.772—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

TARRAGONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María Rofes Rofes.

Emplazamiento: Reus.
Capital industria: 483.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de abonos orgánicos.

Producción: 4.000 kilogramos por jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 4.624—O.

Peticionario: Don Ramón Serrat Biarres.

Emplazamiento: Reus (Tarragona).
Capital industria: 302.800 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una industria de elaboración de conservas de jugos de frutas.

Producción anual: Jugo concentrado y esterilizado 33º Bé. de higos, 24.000 kilogramos; idem id. de limones, 24.000 kilogramos; idem id. de naranjas, 12.000 kilogramos; idem id. de dátiles, 12.000 kilogramos; idem id. de ciruelas, 12.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 23 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores 4.655—O.

VALLADOLID

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Auxiliares de la Construcción S. A.»

Capital: 1.095.500 pesetas.
Objeto: Instalar en Valladolid una industria de fabricación de ladrillos y tejas.

Producción: Unos nueve millones de ladrillos y tejas en sus distintas clases y medidas anualmente.

La maquinaria a emplear será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallares, número 1, principal.

Valladolid, 26 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso. 2.113—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Angel Moreno, Sociedad Limitada.

Emplazamiento: Ejea de los Caballeros.
Capital: Actual, 11.724.560 pesetas. De ampliación, 689.954 pesetas.

Objeto: Ampliar industria de fabricación de maquinaria agrícola instalando esencialmente: cuatro hornos de hasta 3 m. entre puntos; un martillo forja de 125 Kg. con 15 CV; tres hornos forja con quemadores fuel-oil; una cizalla mecánica, y cuatro equipos soldadura eléctrica de 85 KW cada uno.

Producción anual: Pasará de 881 a 1.181 unidades de: arados, varios, cultivadores, gradas, niveladoras, trilladoras etc. De 137 a 162 remolques agrícolas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126 - Zaragoza.

Zaragoza, 24 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renón de Padreny. 4.551—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de octubre de 1955 falleció en Aller (Oviedo) el obrero Nazario Savago Chavero, de veinticuatro años de edad, natural de Valencia del Ventoso (Badajoz), hijo de Nazario y de Rosario, domiciliado en Riondo-Moreda-Aller (Oviedo), que trabajaba al servicio de «Sociedad Hullera Española».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de noviembre de 1955 falleció en la embarcación «Marejadilla» el obrero Laureano Pousada Torres, de veintidós años de edad, natural de Ardan-Marín (Pontevedra), hijo de Virtuosa, domiciliado en Pastoriza-Ardan-Marín (Pontevedra), que trabajaba al servicio de «Arrizabalaga Echevarria».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 28 de abril de 1956.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

CASTELLON

Carreteras.—Expropiaciones

PROVIDENCIA

Examinado el expediente de expropiación forzosa tramitado para la de las fincas que se ocupan en el término municipal de Barracas, para las obras de la variante del kilómetro 65 al 66,842 en la carretera C-2, Sagunto-Teruel-Calatayud-Burgos;

Resultando que la relación nominal de propietarios formulada por esta Jefatura fué ratificada por la Alcaldía con fecha 4 de octubre de 1955, la cual fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 13 de diciembre del mismo año y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de noviembre de 1955;

Resultando que remitido un ejemplar del «Boletín Oficial» de la provincia a la Alcaldía para su notificación a los interesados, ésta certifica en 3 de febrero de 1956 que se ha cumplido lo ordenado sin que se hayan formulado reclamaciones;

Resultando que remitido el expediente a la Excm. Diputación Provincial, ésta lo devuelve el 10 de abril del corriente año con su informe favorable.

Vistos la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y las restantes disposiciones aplicables;

Considerando que la tramitación se ha efectuado con arreglo a lo que dispone la legislación vigente; que no se han formulado reclamaciones y que es favorable el informe de la Corporación llamada a hacerlo.

Esta Jefatura, en uso de la facultad que le otorga el artículo 98 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, resuelve con esta fecha lo siguiente:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas en el término municipal de Barracas, con motivo de las obras de variante del kilómetro 65 al 66,842 de la C-2, Sagunto-Teruel-Calatayud-Burgos.

2.º Que esta providencia se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y que por la Alcaldía de Barracas sea notificada individualmente a los interesados enterándoles de su derecho a recurrir en alzada contra la misma ante el Ministerio de Obras Públicas, dentro de los diez días siguientes al de la notificación administrativa.

3.º La Jefatura nombra Perito por parte de la Administración para que actúe en este expediente al Ayudante de Obras Públicas don Rafael Flores Cisneros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 21 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2 084—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Secretaría.—Sección de Beneficencia y Sanidad

Se anuncia concurso para la adquisición e instalación de mobiliario, ropas, enseres y, en general, de cuantos artículos son necesarios para la puesta en ser-

vicio del nuevo Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, con arreglo a las condiciones estipuladas en el pliego que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velazquez, 89), pudiendo examinarse dicho pliego en días laborables y horas de diez a doce, y por el precio tipo que a continuación se expresa para cada lote:

Lote A (mobiliario general, mobiliario de cocinas y antecocinas, despachos, salón de actos, capilla y sacristía), pesetas 1.550.000.

Lote B (camas metálicas, mobiliario metálico, persianas metálicas), 870.000 pesetas.

Lote C (alfombras, colchones, cortinajes y visillos, mantas, telas), 1.560.000 pesetas.

Lote D (material y montaje de instalaciones eléctricas en todo el edificio, lámparas eléctricas), 695.000 pesetas.

Lote E (batería de cocina, cubiertos, cristalería, vajilla), 245.000 pesetas.

El precio de adjudicación se abonará: en un 70 por 100 de su importe, con cargo al crédito adicional que figura en el presupuesto parcial de la nueva Casa de Maternidad de 1956, capítulo VIII, artículo segundo, y al concepto que figura en el presupuesto extraordinario de dicho Centro «Para adquisición de mobiliario clínico y de servicio, telas, etc.», y el 30 por 100 restante, con cargo al concepto correspondiente del presupuesto ordinario de próximo ejercicio económico, comprometiéndose la Corporación a consignar en el mismo la cantidad necesaria para cubrir esta atención.

El plazo máximo para la entrega de los artículos y realización de trabajos comprendidos en el lote adjudicado, será el de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la fecha en que sea notificado el acuerdo de adjudicación.

El pago de las facturas se hará por la Depositaria de la Corporación, en la forma de costumbre y dentro del ejercicio económico a que corresponda el concepto presupuestario a cuyo cargo se declare de abono.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional, que para cada uno de los lotes será la siguiente:

Lote A, 31.000 pesetas; lote B, 17.400 pesetas; lote C, 31.200 pesetas; lote D, 13.900 pesetas, y lote E, 4.900 pesetas.

Los licitadores que resulten adjudicatarios, constituirán la garantía definitiva, por un importe equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El licitador que después de haber constituido la garantía provisional no presente proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en calidad de donativo para la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 de dicha garantía.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de la clase sexta aumentado en un 5 por 100, reintegradas con timbre provincial en cuantía equivalente, y deberán ser redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle de número enterado de que la Excm. Diputación Provincial de Madrid ha acordado la adquisición e instalación de mobiliario, ropas, enseres y, en general, de cuantos artículos son necesarios para la puesta en servicio del nuevo Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, por concurso público, concurre a los lotes siguientes:

Lote A, en la cantidad de ptas
Lote B, en la cantidad de ptas
Lote C, en la cantidad de ptas
Lote D, en la cantidad de ptas
Lote E, en la cantidad de ptas

(en letra)

(Expresese únicamente el lote o lotes a que se concursa)

comprometiéndose a su entrega e instalación con estricta sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos adjuntos en el pliego, a excepción del resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, que se presentará por separado, se incluirán dentro de un sobre cerrado, que será sellado y se entregará en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación, durante las horas de diez a doce de la mañana a partir del día siguiente al de la inserción del este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día anterior hábil al de la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa-Palacio de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que se cumpla el plazo de diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

No se precisa autorización superior alguna para la validez de las actuaciones derivadas de este contrato.

Madrid 5 de mayo de 1956.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

1774-O.

A Y U N T A M I E N T O S

J A E N

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día veintuno del corriente mes de abril, ha acordado anunciar concurso de anteproyectos de ideas para el estudio de la Reforma Interior de la Ciudad, entre Arquitectos españoles, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en este concurso todos los Arquitectos españoles capacitados para el pleno ejercicio público de su profesión, bien individualmente o en colaboración de varios profesionales.

Segunda. Es objeto de este concurso la redacción de un anteproyecto de ideas para la reforma interior de la ciudad, que fundamentalmente ha de consistir en la unión de la ciudad antigua y sus principales arterias con los accesos a la misma, principalmente por las carreteras de Madrid y Granada, y estación de autobuses, buscando un enlace estético y urbanístico entre el centro de Jaén antiguo y en especial a sus barrios típicos y monumentales, con las zonas modernas y de ensanche.

Quedan en plena libertad de soluciones los Arquitectos proyectistas al buscar el mejor modo de acceso y penetración, estimándose mucho las que permitan mayor economía en el derribo de las edificaciones o en la adquisición de terrenos, sin desdoro de la grandeza urbanística que ha de presidir esta mejora de la ciudad.

Tercera. El anteproyecto constará de los siguientes documentos:

- Memoria.
- Planos.
- Avance de presupuesto.

Memoria.—1. De una manera ampliamente razonada, expresará el criterio seguido en la realización del anteproyecto, con determinación precisa de los motivos en que se base el autor y autores para adoptar las soluciones que figuran en aquél.

2. Procurará explicar con claridad no ya sólo la realización estricta del futuro proyecto, sino sus consecuencias y trascendencia en orden a sus enlaces y derivaciones.

3. También expondrá soluciones acerca de las redes de alcantarillado, conduc-

ción de aguas y otros servicios de subsuelo, y un plan sumario de pavimentaciones y alumbrado de las nuevas vías.

Planos.—Se presentarán los siguientes:

1. Plano general, configuración de las nuevas vías.
2. Planos de líneas superpuestas entre los trazados de las antiguas y las nuevas vías.
3. Plano en el que se aprecien las líneas de las nuevas vías sobre las edificaciones actualmente levantadas.
4. Estudio de rasantes.
5. La presentación de perspectivas y maquetas será potestativa de los concursantes.
6. Se empleará la escala de 1:500, pudiendo utilizar la de 1:100 para aquellos trabajos de pequeño volumen.

Avance de presupuesto.—Debidamente distribuido en partidas se acompañará un avance de presupuesto, que comprenda en sus totales los costes de expropiaciones, explanaciones y cambios de rasantes y aperturas de vías, pavimentaciones y servicios. Como mérito se estimará el estudio económico de la posible obtención de beneficios con la venta de solares resultantes y con el empleo de los recursos que establecen las disposiciones vigentes.

Cuarta. Se fija un plazo de inscripción al concurso de treinta días naturales para los Arquitectos residentes en territorio de la Península, ampliado en diez días más para los residentes de las provincias insulares y Marruecos, y España, que residan fuera del territorio nacional, que comenzará a contarse desde el que aparezca inserto el anuncio de estas bases en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Durante este plazo se admitirán las instancias acompañadas de un certificado del Colegio Oficial de Arquitectos de la demarcación del solicitante, expresivo de que se encuentra, en ejercicio público y activo de su profesión.

Durante este plazo los Arquitectos inscritos podrán solicitar de modo verbal o por escrito de la Oficina Técnica de Obras cualquier información que necesiten: Se les facilitará planos del Plan General de Ordenación Urbana y los datos topográficos del Plano de Jaén, previo abono de los gastos, honorarios o derecho establecidos en las correspondientes Ordenanzas.

Terminado el plazo de inscripción, al expirar los cuarenta días naturales—prevista la prorroga para los Arquitectos residentes en lugares no peninsulares—se considerará abierto el de admisión, que finalizará a los sesenta días naturales a partir del siguiente al de la inscripción.

Quinta. El Jurado, que ha de examinar los anteproyectos y elevar propuesta razonada del fallo al Excmo Ayuntamiento Pleno, estará constituido por un presidente, que será el Ilmo. Sr. Alcalde de esta capital; un vicepresidente, que será el primer Teniente de Alcalde; un vocal designado por la Corporación municipal de entre los miembros de su seno; un representante de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de la provincia; un representante nombrado por mayoría de votos por los miembros de las Cámaras de la Propiedad Urbana, Sindical Agraria y Comercio, y que necesariamente habrá de ser miembro de una de ellas y que no ocupen cargo técnico ni administrativo en cualquiera de dichos Organismos; un señor Medalla de Oro de la ciudad designado por el Ilmo Sr. Alcalde, y tres vocales Arquitectos: uno, perteneciente a la Dirección General de Arquitectura y nombrado por ésta; otro, nombrado por los concursantes y que no deberá tener relación alguna de contacto profesional con ellos, y el Arquitecto municipal

que actuara además como Secretario técnico; serán incompatibles para miembros del Jurado cualesquiera de los Arquitectos concursantes.

Sexta. Se concederán dos premios; el primero, de 50.000 pesetas y encargo discrecional del proyecto, descontándose esta cantidad a efectos de honorarios de éste. El segundo premio será de 20.000 pesetas.

Séptima. Caso de encargar el proyecto al concursante que obtenga el primer premio éste queda obligado a redactarlo y confeccionarlo con todos los documentos exigidos para su tramitación en los organismos señalados por la Ley de Régimen Local y Reglamento de Obras y Servicios en el plazo de dos meses, recogiendo las modificaciones que por fallo del Jurado o por acuerdo municipal se le sugieran.

Octava. La dirección de las obras correrá a cargo del autor del proyecto bajo la inspección de los arquitectos municipales.

Novena. A juicio del Jurado se podrá declarar desierto el concurso si no se estimaren con méritos suficientes los trabajos presentados, pudiendo recaer dicho acuerdo en la totalidad o en parte de los premios.

Décima. Después del fallo se expondrán al público los trabajos, quedando los premiados de propiedad del excelentísimo Ayuntamiento.

Undécima. En todo lo no previsto en estas bases se entenderá de aplicación el Reglamento general para los concursos de Arquitectura.

Jaén, 26 de abril de 1956.—El Alcalde (ilegible).

1.701.—O.

VALENCIA

Por haber sido declarado festivo el día primero de mayo, el concurso para el arrendamiento del servicio de recogida de basuras viarias y domiciliarias de la ciudad de Valencia, que según el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12 del actual había de celebrarse el día 9 de mayo próximo, siguiente hábil después de cumplidos veinte días hábiles de dicha publicación, se celebrará el día once del citado mes de mayo, a las doce horas siguiente hábil al en que tenía que celebrarse.

En su consecuencia, la presentación de pliegos podrá efectuarse hasta las trece horas del día 9.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 28 de abril de 1956.—El Alcalde, el Marqués del Turia.

1.736.—O.

Por haber sido declarado festivo el día primero de mayo, el concurso para la prestación del servicio de limpieza pública de la ciudad de Valencia, que según el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 13 del actual, había de celebrarse el día 11 de mayo próximo, siguiente hábil después de cumplidos veinte días hábiles de dicha publicación, se celebrará el día doce del citado mes de mayo, a las doce horas.

En su consecuencia, la presentación de pliegos podrá efectuarse hasta las trece horas del día once.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 28 de abril de 1956.—El Alcalde, el Marqués de Turia.

1.737.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MENORQUIN DE CREDITO (En liquidación)

Estado de cuentas al 31-12-55

Activo

Gastos generales	6.667,68
Impuestos	22.656,34
Cuenta liquidación	1.801.252,05
Créditos pendientes de cobro	459.552,01
Intereses	4.247,60
Créditos fallidos (cuenta suspensiva)	1.000.000,00
	3.294.375,68

Pasivo

Capital	2.000.000,00
Bancos	294.375,68
Contapartida de créditos fallidos	1.000.000,00
	3.294.375,68

Un liquidador, 4.582—P.

COMPANIA NAVIERA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Agustín, número 2, el día 28 de mayo, a las seis de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955, y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 3 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, José M.^a Tejera, 4.784—P.

« U N I C A P »

Unión Capitalizadora, S. A.

MADRID

Resultado del sorteo de amortización de Títulos, realizado el 30 de abril de 1956.

L - H - A	O - Z - A	LI - B - Z
M - J - L	T - K - E	V - Ch - T
M - C - U		I - T - D

(Autorizado por la Dirección General de Seguros). 4.783—P.

BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en sus Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado la celebración de Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, calle de Cedaceros, número 6, Madrid, el día 27 de mayo de 1956, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum, para el día 28 del mismo mes y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, cuentas del ejercicio de 1955, y distribución de beneficios.
- 2.º Ratificación del nombramiento de Consejero.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.
5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho a la asistencia los señores accionistas que posean, como mínimo, veinticinco acciones, y estén inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a la Junta.

Los que no posean individualmente número de acciones bastantes para la asistencia podrán agruparse a estos efectos, designando de entre ellos el accionista que concurre a la Junta en representación de las acciones agrupadas en número suficiente.

En relación con la Junta, es de aplicación, y habrá de tenerse en cuenta, lo dispuesto en los artículos pertinentes de los Estatutos sociales, debiendo los accionistas con derecho de asistencia depositar en la Caja social, hasta el día 22 de mayo de 1956, los títulos o las certificaciones de aquellas acciones que se encuentren depositadas en otros Bancos, para que puedan ser extendidas y retiradas por los interesados las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 3 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
4.833—P

CONDUCTORES ELECTRICOS ROQUE, SOCIEDAD ANONIMA

MANLLEU

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales, que se celebraran en el local social (calle Rusiñol, número 63), el día 25 de mayo próximo, en primera convocatoria, o bien, en su caso, al día siguiente, en segunda, a las horas que a continuación se expresan:

A las dieciséis horas: Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 40, apartado e), de los Estatutos sociales y demás concordantes de los Estatutos.

A las diecisiete horas: Junta general ordinaria de accionistas, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, y nombramiento de censores de cuentas.

Manlleu, 28 de abril de 1956.—El Consejo de Administración: P. D., José Roqué Parladé.
4.785—P.

EDITORIAL LITURGICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, de acuerdo con los preceptos estatutarios, para celebrar Junta general ordinaria en primera convocatoria para el día 21 de mayo en curso a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y demás documentos correspondientes al ejercicio 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Se convoca igualmente a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el mismo día y a continuación de la Junta ordinaria para tratar del aumento de capital social y consiguiente modificación de los Estatutos.

Caso de no reunir número suficiente de asistentes se celebrarán las Juntas en segunda convocatoria el día 22 de mayo, a la misma hora.

Se previene a los señores accionistas que sólo podrán concurrir a las Juntas aquellos que, con cinco días de antela-

ción a la misma, hayan justificado el depósito de sus acciones en la caja de la Sociedad o en un establecimiento de crédito, pudiendo delegar en otro accionista mediante escrito dirigido a la presidencia, los que no puedan asistir personalmente a las Juntas.

Barcelona, 3 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración
4.880—P.

CREDITO MERCANTIL DE MENORCA

(En liquidación)

Estado de cuentas al 31-12-55

Activo	
Cuenta liquidación	257.110,02
Acciones en Cartera	1.400.000,00
Inmuebles	40.000,00
Cuentas diversas deudoras	208.101,42
Gastos generales	40.787,31
Pérdidas y Ganancias	7.056,13
Bancos	396.692,79
	<hr/>
	2.349.747,77

Pasivo	
Capital	2.000.000,00
Fondos de reserva	325.566,20
Dividendos de r/ acciones	1.997,96
Acreeedores a la vista	22.183,61
	<hr/>
	2.349.747,77

Un liquidador.

4.583—P.

CANAL DE ISABEL II

MADRID

Habiéndose extraviado la certificación número 424 del libro E b., importante ciento treinta y cuatro hectolitros, equivalentes a cuatro y 6/32 reales fontaneros, expedida por este Canal a favor del Excmo Sr. D. Estanislac de Urquijo y Ussia, Marqués de Urquijo y de Bolariquén, se replica a la persona que la tenga en su poder, se sirva entregarla en estas Oficinas, calle de Joaquín García Morato, núm. 127 (antes Santa Engracia), pues pasados treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose al interesado otra nueva por su equivalente.

Madrid, 16 de abril de 1956.—El Delegado Roberto González de Agustina.
4.562—P.

CIBA, SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS

BARCELONA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de mayo, a las diez horas, en el domicilio social calle Balmes, 117, Barcelona para tratar del ejercicio 1955 y renovación de Consejeros.

Barcelona 30 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
4.811—P.

COLORIFICIO, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de mayo de 1956, a las diez horas, en el domicilio social, calle Caspe, número 112, Barcelona, para tratar del ejercicio 1955.

Barcelona, 30 de abril de 1956.—El Gerente (ilegible).
4.812—P.

TALLERES METALURGICOS DE MALIANO, S. A.

MALIANO (SANTANDER)

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 23 del corriente a las dieciocho horas, en el domicilio social en Muriadas (Santander) y en su caso en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación si procede, de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955.

2.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1956.

3.º Cese y nombramiento de un Consejero por turno reglamentario.

El Consejo de Administración.

4.912—P.

COMPANIA HIDEOELECTRICA DE GALICIA, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria el 24 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social avenida de José Antonio, núm. 29, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955

b) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

c) Nombramiento de censores de cuentas.

d) Renovación estatutaria de Consejeros.

Tendrán derecho de asistencia, según lo establecido por el artículo 24 de los Estatutos sociales los señores accionistas que poseyendo, cuando menos, cien acciones, se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, como máximo en el domicilio social de la Compañía o en una entidad bancaria. Se recuerda a los señores accionistas poseedores de los títulos números 40.001 a 141.193, que no serán admitidos a la Junta las acciones que no hayan sido estampilladas conforme a lo acordado por el Consejo en 30 de noviembre de 1954 publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y Prensa diaria.

Madrid, 27 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.913—P.

TALLERES DE MIRAVALLES, S. A.

BILBAO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le conceden los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de mayo corriente, en el domicilio social en Bilbao (Alameda de Recalde 27), a las cinco y media de la tarde, para someter a su aprobación la Memoria, el balance, las cuentas y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1955.

Bilbao, 3 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.926—P.

VARADERO DE HUELVA, S. A.

HUFLVA

Se convoca Junta general ordinaria de «Varadero de Huelva S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Huel-

va, avenida de Italia, núm. 51, el día 23 del corriente en primera convocatoria, y el día 24 en segunda convocatoria, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria y el balance 1955 y aprobación, en su caso

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración

3.º Nombramientos de censores de cuentas.

Huelva, 3 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
2.184-P.

COMERCIAL INDUSTRIAL QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA

GIJÓN

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de mayo actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida de Portugal, sin número, Gijón.

Gijón, 2 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.189-P.

TEJERA LA INDUSTRIAL, S. A.

BILBAO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de los Estatutos sociales y la legislación vigente, se convoca para el día 24 de mayo actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Novia de Salcedo, 29, Bilbao, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1955

2.º Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 2 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
353-P.

QUESERIAS CASTILLA, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el martes 22 de los corrientes, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.

Madrid, 4 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

4.876-P.

MATERIALES PARA EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

PALMA DE MALLORCA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 24 de mayo, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Balance ejercicio 1955, gestión del Consejo y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Para asistencia a la misma se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 15 de los Estatutos.

Palma de Mallorca, 2 de mayo de 1956.
2.163-P.

UNICOLOR, S. A., COLORANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS

BARCELONA

Calle Córcega, núm. 348

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 22 de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Gestión del Consejo y de la Gerencia durante el ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Los señores accionistas, para asistir a la referida Junta, deberán dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 4 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pellicer.

4.810-P.

PIEZAS MOLDEADAS, S. A.

BARCELONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita en primera convocatoria a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 22 de los corrientes, a las diez horas, en el domicilio social, calle Lauria, número 93, con objeto de examinar y, en su caso, aprobar la Memoria con sus acuerdos, balance y cuentas del ejercicio 1955, cumpliendo cuanto dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Si no se reuniera el número suficiente de asistentes tendrá lugar el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Barcelona, 2 de mayo de 1956.—El Director Gerente-Administrador.

4.827-P.

VESTIMENTA, S. A.

MADRID

Atocha, número 16

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día 28 de mayo del corriente año, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la propia hora en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes puntos:

1.º Examen y aprobación, si procede del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero próximo pasado.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956-1957, y

4.º Renovación parcial de Consejeros, según Estatutos y provisión de vacantes en el mismo

El derecho de asistencia a dicha Junta deberán ejercitarlo los señores accionistas

de acuerdo con cuanto previene el artículo 16 de los Estatutos sociales

Madrid, 3 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
4.805-P.

COMPANIA GENERAL DE TUBOS, S. A.

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el edificio de la Sociedad (sito en la calle de Alameda Urquijo, número 30), para someter a su aprobación la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1955 y resolver sobre la distribución de los beneficios y demás acuerdos pertinentes con arreglo a la Ley.

De no poderse celebrar la Junta en el día y hora expresados tendrá lugar a la misma hora del día 24 del mismo mes en dicho local con el mismo orden del día.

Bilbao, 25 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

4.849-P.

LUCEAT ESPANOLA, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Villanueva, 28, segundo derecha, el día 22 de mayo, a las nueve treinta de la mañana, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 30 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.859-P.

GRANDES ALMACENES EL BARATO, DURAN SINDREU, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el miércoles 23 de los corrientes, a las diecinueve horas y treinta minutos, en el local social, calle Tamarit, número 193, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al último ejercicio económico.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio social.

3.º Renovación de Consejeros.

Barcelona, 3 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

4.869-P.

CASA METZGER, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (paseo de Gracia, 76, principal primera, Barcelona), el día 29 de mayo, a las cuatro treinta de la tarde, para someter a su examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955, así como proceder a la ratificación de los adm-

nistradores y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 30 de abril de 1956.—Por el Consejo de Administración, Federico Marimón Grifell, Secretario.
4.787—P.

PANIFICADORA POPULAR MADRI- LEÑA, S. A.

MADRID

Convoca Junta general, 26 mayo, diez treinta, en primera misma hora, día 27 en segunda, plaza Santa Ana, 15, aprobación Memoria cuentas 1955, elegir Consejero y censores. Tarjetas: Huertas, núm. 16, siete a nueve rde.
4.809—P.

CASA DE LA FILARMONICA, S. A.

OVIEDO

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social (Mendizábal, 3, Oviedo), para el próximo día 28, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día 29, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1955, y nombramiento de censores de cuentas.

Oviedo, 3 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
4.837—P.

PARACELSO, S. A.

MADRID

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 del corriente mes de mayo, en primera convocatoria, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Ríos Rosas, 54, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.
 - 2.º Informe del Consejo de Administración
 - 3.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1955.
 - 4.º Designación del nuevo Consejo de Administración.
 - 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
 - 6.º Propuesta de los señores accionistas.
 - 7.º Aprobación, en su caso, del acta.
- Madrid, 5 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.789—P.

S. A. CASAMITJANA MENSA

BARCELONA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el 26 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, paseo de San Juan, 50, para el examen y aprobación de la Memoria, balance, distribución de beneficios y gestión correspondiente al ejercicio de 1955 y elección de censores para el año 1956.

Barcelona, 28 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.790—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MO- NOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social, calle de Torija, 9, Madrid, el día 23 del actual, a las doce

treinta de la mañana, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo domicilio y hora, en segunda, caso de no concurrir a la primera número suficiente de acciones.

El objeto de esta Junta es someter a su aprobación Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1955, así como la distribución de beneficios.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean 100 ó más acciones inscritas a su nombre en el Libro-Registro de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de la Junta. Los accionistas propietarios de menos de 100 acciones podrán ser representados por los que tengan derecho de asistencia.

La tarjeta para asistir o ser representados deberá solicitarse de la Secretaría General, Sección de Títulos, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fecha de la celebración.

Madrid, 4 de mayo de 1956.—El Vice-secretario general.

4.791—P.

MANUFACTURAS TERMES, S. A.

SITGES

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social el próximo día 29 de mayo, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956

Caso de no concurrir suficiente número de acciones a esta primera convocatoria, la reunión tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día 30, a la misma hora.

Sitges, 28 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

4.792—P.

AGUAS DE ARGENTONA A MATARO, SOCIEDAD ANONIMA

MATARO

Se convoca a los señores accionistas a la reunión que celebrará la Junta general ordinaria el día 14 de mayo del actual, a las cinco de la tarde, en el local sito en esta ciudad, calle de Paláu, núm. 18, y a falta de número suficiente a la segunda convocatoria, que, en su caso, tendrá lugar el día inmediato siguiente, en la misma hora y local, para tratar del examen y aprobación del inventario-balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1955 así como también el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956, quedando de manifiesto a los señores accionistas para su examen los referidos documentos en el local social, calle Calvo Sotelo, núm. 49, Mataró, durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Al propio tiempo se convoca igualmente a los mismos señores accionistas a la reunión que celebrará la Junta general extraordinaria, en el mismo día 14 de mayo próximo, a las seis horas de la tarde en el indicado local, Paláu, número 18, en primera convocatoria, y a falta de número suficiente, a la segunda, que, en su caso, tendrá lugar el día inmediato siguiente, en la misma hora y local, para tratar de la ampliación del capital social en cinco millones de pesetas más y modificación de los Estatutos sociales en sus artículos quinto, décimo-

tercero, decimosexto, vigésimo cuarto y vigésimo quinto.

Mataró, 6 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.803—P.

HILATURAS MULTIFIBRA, S. A.

MANRESA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de la Ley y de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Compañía calle Alcalde Armengou, s/n. Manresa, el día 26 de los corrientes, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo domicilio y hora, el día 28, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1955, así como del informe preceptivo de los señores accionistas censores de cuentas.

b) Aplicación de resultados.

c) Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia en el referido ejercicio

d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1956.

e) Asuntos varios

Se recuerda a los señores accionistas lo que sobre el particular previenen los vigentes Estatutos sociales.

Manresa, 2 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Aguilera Aymami.

4.802—P.

HISPANIA

Compañía General de Seguros

BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en el domicilio social, ronda de San Pedro, 17, el día 28 de mayo de este año, a las doce horas, para la aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto de beneficios, así como para la elección de los señores Consejeros que deben cesar en el cargo y designación de censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta general se servirán depositar, en la Caja de la Compañía, todos los días laborables, de diez a doce, con cinco días de antelación a la fecha señalada, sus acciones o resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en una entidad bancaria legalmente constituida.

Barcelona, 20 de abril de 1956.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Jorge Galbany Modolell.
4.834—P.

P. A. C. I.

Mutua General Industrial y Agrícola

MADRID

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos de esta Mutualidad, se convoca a Asamblea general ordinaria de mutualistas, que se celebrará en el domicilio social de la misma el día 20 de mayo de 1956, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a las once treinta, en segunda, para la aprobación de la Memoria y balances de 1955, y ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de abril de 1956.—El Presidente, Manuel Ruiz.

4.830—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE FLOCKAGE, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el próximo día 17 de mayo, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 30 de abril de 1956.

4.831—P.

TALLERES ELECTROMECHANICOS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará según acuerdo del Consejo de Administración tomado el 28 de abril próximo pasado, en el domicilio social, Cosarrubuelos, 4, de esta capital, el día 29 del presente mes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe de los señores censores de cuentas nombrados el día 27 de abril de 1955.

2.º Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3.º Acuerdo sobre la distribución de beneficios.

4.º Examen de la gestión del Consejo de Administración durante 1955 y aprobación de la misma, si procede.

5.º Nombramiento de accionistas, censores y suplentes para el ejercicio de 1956.

De no obtenerse en la primera convocatoria los quórums señalados en los Estatutos sociales, se celebrará esta Junta en segunda convocatoria el día 30 del actual, a la misma hora y en el mismo lugar y con acuerdo con el orden del día expuesto.

Madrid, 3 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.835—P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

SEVILLA

AVISO A NUESTROS ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de esta Compañía ha acordado, por el ejercicio de 1955, el reparto de un dividendo activo del 8 por 100, impuestos a deducir, a sus acciones números 1 al 1.800.000, y se procederá al pago del mismo a partir del 10 del corriente mes de mayo, con deducción de lo ya abonado a cuenta y contra entrega del cupón número 74.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son los siguientes:

Banco de Vizcaya.

Banco Urquijo.

Banco de Bilbao.

Banco Hispano Americano.

Banco Español de Crédito.

Banco Central.

Y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 2 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro J. de Galindez y Vallejo.

4.824—P.

BALNEARIO DE CALDAS, C. A.

OVIEDO

Se convoca Junta general ordinaria en el domicilio social (Mendizábal, 3, Oviedo) para el próximo día 28, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente, día 29, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1955, y nombramiento de censores y cuentas.

Oviedo, 3 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.

4.838—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO**

SALA CUARTA

Secretaria

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 7.064: Secretaria de señor Herrero.—Don Brauno Robies Lovo contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de diciembre de 1955, sobre denegación de apertura de una oficina de farmacia.

Pleito número 7.078: Secretaria del señor Herrero.—«EXCLUSIVAS FABRICAS EXTRANJERAS Y NACIONALES, S. A.», y otro, contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 29 de noviembre de 1955, sobre concesión del Registro de marca número 277.7-08, denominada Hyciomycina.

Pleito número 7.075: Secretaria del señor Herrero.—«Colgate & Amouive Company» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 30 de noviembre de 1955, sobre concesión de marca núm. 291.224, denominada «Colguey».

Pleito número 7.023: Secretaria vacante.—The Borden Company contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de noviembre de 1955, sobre concesión de la marca 291.752, denominada «Aurillac».

Pleito número 7.169: Secretaria vacante.—Germán de la Mora y Abarca contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de febrero de 1956, sobre devolución cuotas seguros sociales unificados.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de abril de 1956.—El Secretario Decano, Fernando Usa.

2.028—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en autos seguidos por doña Remedios Alvarez Gómez contra la Compañía Inmobiliaria Aspe, para la efectividad de un préstamo hipotecario por el procedimiento a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez y tipo de valoración fijado en la escritura de préstamo base de los autos de la siguiente:

«Casa en construcción sita en Madrid, calle de Joaquín María López, núm. 20, que consta de planta Laja de áticos. El

solar comprende una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados, equivalentes a nueve mil doscientos setenta y tres pies y setenta decímetros cuadrados, de cuya superficie están edificadas en planta baja quinientos treinta y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados, dividida en dos locales para comercio, dos viviendas interiores y una situada en el patio de la manzana, dividida a su vez en cuartos trasteros para el servicio de los inquilinos; en cinco plantas completas, divididas en dos viviendas cada una, cuatrocientos dieciocho metros ochenta decímetros, y en una planta de áticos de dos viviendas, trescientos setenta metros cuadrados, cuarenta metros ochenta centímetros cuadrados y en una planta centímetros, descontados los patios y la terraza de la primera crujía. Linda: por su frente fachada, en línea de dieciocho metros, con la citada calle de Joaquín María López; por la derecha entrando, en línea de cuarenta metros, con resto de la finca de que fué segregada, hoy casa número veintiocho de la misma calle; por la izquierda, en línea igual a la anterior, con lote de terreno adjudicado a doña Concepción Rojas y Vicente, hoy casa número treinta y dos de la citada calle, y por el fondo, en línea de dieciocho metros, con el referido lote, de doña Concepción Rojas Tascada en la cantidad de ochocientos cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de junio, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo que para tomar parte en el acto, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación que se refiere la regla cuarta de artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria del que refrenda entendiéndose que el licitador los acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate el cual podrá hacerse a calidad de vender a un tercero.

Dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Magistrado-Juez, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

4.875—A. J.

PUEBLA DE TRIVES

EDICTO

Don Manuel Rubido Velasco, Juez de Primera Instancia de Puebla de Trives.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de don Angel Eiro González expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo José Antonio Eiro González natural y con último domicilio conocido en Casardansola, municipio de Montederramo, que se ausentó para América hace unos cuarenta y cinco años, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

A efectos del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil doy el presente en Puebla de Trives a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, El Juez de Primera Instancia, Manuel Rubido Velasco.—El Secretario (ilegible).

3.623—A. J.

y 2.º 7-5-1956